



Unidad Administrativa
S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA

Resolución:	63
Fecha:	25/05/2023

RESOLUCIÓN

Habiendo surgido la necesidad de modificar el Presupuesto vigente del Consorcio de S.P.E.I.S. Sierra Segura mediante transferencia de crédito, cuya naturaleza se ajusta a lo previsto, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos y en el Artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2023 como aplicación a los Consorcios adscritos a la Diputación Provincial de Jaén.

Vista la memoria justificativa, así como la propuesta del Presidente delegado del Consorcio, que a continuación se transcribe, y el informe favorable emitido por la Intervención del Consorcio sobre aprobación del expediente nº3/2023 de Transferencia de Crédito, por importe de 4.254,42:

“PROPUESTA

PROPUESTA DEL PRESIDENTE DELEGADO DEL CONSORCIO C.P. SPEIS SIERRA DE SEGURA

Se instruye el expediente número 3/2023 relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto del Consorcio para el año 2023 por Transferencia de Crédito por importe de 4.254,42 a la vista de la Memoria que se transcribe, remitida por el Director de Servicios Municipales de la Diputación.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ASUNTO

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/N07gj/hb2c80Xixyt8mw==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 716 de 11/07/19)	FECHA Y HORA	25/05/2023 11:20:03		
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/05/2023 08:42:02		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	N07gj/hb2c80Xixyt8mw==	RS001TJV	PÁGINA	1/6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA

Resolución:	63
Fecha:	25/05/2023

**TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
Nº3/2023 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

ANTECEDENTES DE HECHO

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 TRLRHL “Las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo en cada caso, el órgano competente para autorizarlas”; así como, los límites objetivos establecidos en el artículo 180 TRLRHL.

Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2023, se redacta la presente memoria justificativa de la necesidad de la aprobación de expediente de modificación de crédito en la modalidad de Transferencia de Crédito.

INFORME

PRIMERO.- *Se constatan los siguientes antecedentes de hecho:*

Se constata memoria justificativa emitida por el Jefe de Servicio de Consorcios SPEIS signada en fecha 09 de mayo 2023 sobre la necesidad de adquirir un vehículo todoterreno tipo “pick up” de primera intervención, por parte del consorcio, para garantizar la prestación del servicio público de prevención y extinción de incendios y salvamento por importe de 85.000,00

Visto que el Consorcio posee crédito adecuado por importe de 80.745,58 de las siguientes aplicaciones:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/N07gj/hb2c80Xixyt8mnw==			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 716 de 11/07/19)	FECHA Y HORA	25/05/2023 11:20:03
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/05/2023 08:42:02
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	N07gj/hb2c80Xixyt8mnw==	RS001TJV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/6





Unidad Administrativa
S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA

Resolución:	63
Fecha:	25/05/2023

<i>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</i>	<i>IMPORTE</i>
2023.0.1360.62400.I/2020	30.265,58
2023.0.1360.62400.I/2021	15.480,00
2023.0.1360.62400.I/2022	20.000,00
2023.0.1360.62400	15.000,00
TOTAL	80.745,58

Este crédito no sería suficiente para la tramitación del expediente que nos ocupa. Por este motivo se hace necesario incrementar el crédito en la aplicación presupuestaria 2023.000.1360.62400 Equipamiento parque de bomberos por importe de 4.254,42.

Dicho aumento será financiado mediante la baja en distintas aplicaciones de gasto, sin que se produzca detrimento en el Consorcio por la reducción de las mismas. Estos gastos son absolutamente necesarios e inaplazables.

SEGUNDO.- *La Legislación aplicable al asunto objeto de estudio es, en lo esencial, la siguiente:*

- *Artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)*
- *Artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril*
- *Artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2023*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/N07gj/hb2c80Xixyt8mnw==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 716 de 11/07/19)	FECHA Y HORA	25/05/2023 11:20:03
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/05/2023 08:42:02
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	N07gj/hb2c80Xixyt8mnw==	RS001TJV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA

Resolución:	63
Fecha:	25/05/2023

- ANEXO III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales (clasificación económica de gastos)

PROPUESTA

En orden a lo expuesto, para la incoación del oportuno expediente de transferencia de crédito, corresponde al Presidente del Consorcio la aprobación del expediente, pues las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenecen al mismo Área de gasto. En consecuencia, procede la tramitación a propuesta del Presidente del Consorcio del expediente nº3/2023 de modificación de crédito (transferencias de crédito), mediante la realización en el Estado de Gastos del Presupuesto del Consorcio las siguientes modificaciones, según se detalla:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

A) AUMENTOS

Concepto	Denominación	Importe
2023.0.1360.62400	Equipamiento parque de bomberos	4.254,42
	TOTAL	4.254,42

B) DISMINUCIONES

Aplicación	Denominación	Importe
presupuestaria		





Unidad Administrativa
S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA

Resolución:	63
Fecha:	25/05/2023

2023.0.1360.22707	Trabajos realizados para la vigilancia y salud laboral	1.449,54
2023.0.1360.22700	Limpieza servicio SPEIS	1.243,25
2023.0.1360.16202	Transporte del personal del parque	1.561,63
	TOTAL	4.254,42

PRIMERO Y ÚNICO.- Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención del Consorcio a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 12.3 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Considerando que es competencia del Presidente del Consorcio la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 12, apartado 3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito (transferencia de crédito) nº 3/23, tramitado por la Intervención del Consorcio, con un importe de 4.254,42 habiendo de introducirse, en consecuencia, las modificaciones en los estados de gastos del Presupuesto para el presente ejercicio, según el siguiente detalle:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/N07gj/hb2c80Xixyt8mnw==			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 716 de 11/07/19)	FECHA Y HORA	25/05/2023 11:20:03
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/05/2023 08:42:02
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	N07gj/hb2c80Xixyt8mnw==	RS001TJV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA

Resolución:	63
Fecha:	25/05/2023

**EXPEDIENTE N°3/2023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
(TRANSFERENCIA DE CRÉDITO) EN EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO
PARA 2023**

A) AUMENTOS

Concepto	Denominación	Importe
2023.0.1360.62400	Equipamiento parque de bomberos	4.254,42
	TOTAL	4.254,42

B) DISMINUCIONES

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
2023.0.1360.22707	Trabajos realizados para la vigilancia y salud laboral	1.449,54
2023.0.1360.22700	Limpieza servicio SPEIS	1.243,25
2023.0.1360.16202	Transporte del personal del parque	1.561,63
	TOTAL	4.254,42

SEGUNDO: Dar cuenta de la aprobación de la transferencia de crédito del Consorcio de S.P.E.I.S. Sierra de Segura a la Junta General del Consorcio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/N07gj/hb2c80Xixyt8mw==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. n° 716 de 11/07/19)	FECHA Y HORA	25/05/2023 11:20:03
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/05/2023 08:42:02
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	N07gj/hb2c80Xixyt8mw==	RS001TJV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

